



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

c/ Arroyo del Monte 5 - 28049 MADRID - T: (34) 913 769 130 - F: (34) 915 563 290 - [rfe golf@rfe golf.es](mailto:rfe golf@rfe golf.es) - [www.rfe golf.es](http://www.rfe golf.es)



# Circular 1/2021

## PUNTUABLE NACIONAL JUVENIL FEMENINO La Torre Golf (Murcia). 12 al 14 de febrero de 2021

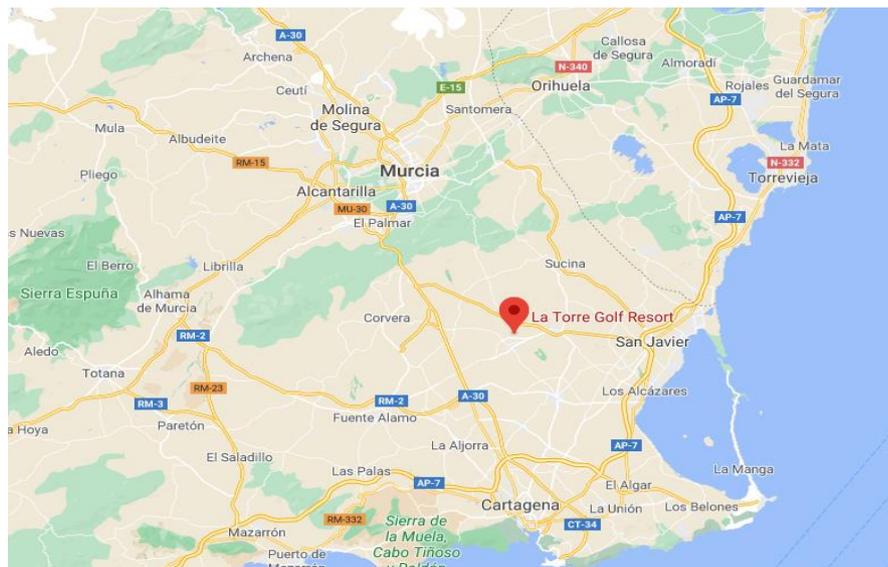
– Prueba Puntuable para los Rankings Nacionales Cadete e Infantil Femeninos 2021 –  
– Prueba Puntuable para el R&A World Amateur Golf Ranking –

Con relación a este Campeonato, la Real Federación Española de Golf ha adoptado los siguientes acuerdos:

**LUGAR:**           **LA TORRE GOLF**  
Autovía Murcia-San Javier, Km. 9,5  
30709 Roldán (Murcia)  
Tel.:   968 03 23 78  
E-mail: [latorre@gngolf.com](mailto:latorre@gngolf.com)  
Web:   [www.gngolf.com/campos/latorre](http://www.gngolf.com/campos/latorre)

**FECHAS:**       **Del 12 al 14 febrero de 2021**

**PLANO DE SITUACIÓN Y ACCESO:** Por la autovía Murcia-San Javier (RM-19), tomar la salida 12 y seguir las indicaciones en dirección urbanizaciones/La Torre Golf.



**AEROPUERTOS MÁS CERCANOS:** Región de Murcia (16 kilómetros, aprox.)  
Alicante (100 kilómetros, aprox.)

**INSCRIPCIONES:** Las inscripciones se realizarán **online** a través de la página web de la RFEG, accediendo desde [www.rfegolf.es](http://www.rfegolf.es) La inscripción solamente la podrá realizar la propia jugadora, su club o su Federación Autonómica, previo registro en la web para poder obtener los códigos personales de usuario y contraseña. Si ya está registrada, accederá pulsando el botón “entrar”, introduciendo igualmente los códigos de usuario y contraseña. A continuación, seleccionará la competición en la sección “**Inscripciones online /Entries online**” del menú vertical de la derecha.

El **cierre de inscripción será a las 23:59 horas del lunes día 1 de febrero de 2021**. A efectos de realizar el corte del campeonato de jugadoras admitidas y no admitidas, se tendrá en cuenta el hándicap exacto de cada jugadora que figure en la base de datos de la R.F.E.G. a las 10:00 horas del martes día 2 de febrero de 2021.

El listado provisional de participantes será publicado en la web de la RFEG ([www.rfegolf.es](http://www.rfegolf.es)) a partir del día siguiente del cierre de inscripción. Una vez publicada la lista provisional de participantes, se establecerá un plazo de reclamación de 24 horas para subsanar los posibles errores. Pasado este plazo, no se atenderá ninguna reclamación y las listas se considerarán definitivas y oficialmente cerradas.

**Nota:** Es responsabilidad **exclusiva** de la jugadora cerciorarse de que su inscripción se procesa correctamente y, una vez publicada la lista de participantes, de confirmar si ha sido admitida.

#### **NOTA IMPORTANTE PARA LAS PARTICIPANTES:**

El campeonato se desarrollará bajo las medidas de seguridad frente al COVID19 (**Normativa Competición Oficial RFEG**).

**PARTICIPANTES:** El número de participantes será de **75 jugadoras**, inscritas correctamente en tiempo y forma, nacidas a partir del año 2005 (inclusive) y que posean el hándicap exacto más bajo que figure en la base de datos de la RFEG a las 10:00 horas del día siguiente al cierre de inscripción. De estas 75 plazas, 25 tendrán que ser asignadas, como mínimo, para jugadoras sub-14 (infantiles, alevines o benjamines) nacidas del año 2007 en adelante.

No se tendrán en cuenta, a efectos de corte, las bajadas de hándicap por apreciación, si no están corroboradas por resultados posteriores en los que cumpla ese hándicap. La asignación de hándicap se considerará bajada por apreciación a todos los efectos.

En caso de empate en el puesto 75º, participará la jugadora que se haya inscrito antes a la competición. Con las jugadoras excluidas se establecerá una lista de espera por orden de hándicap exacto que se utilizará para cubrir, una a una, las posibles bajas que se produzcan dentro del plazo previsto (siempre respetando y siguiendo el criterio de los cupos establecidos). El criterio para establecer el orden de prioridad entre las jugadoras de la lista de espera con el mismo hándicap exacto será también el de la fecha más temprana de registro de la inscripción.

El hándicap máximo permitido será de 18,4. Todas aquellas inscripciones con hándicap exacto superior no serán aceptadas.

**INVITACIONES:** La RFEG se reserva 3 plazas como invitación que se sumarán al cupo de 75 jugadoras. Las jugadoras invitadas deberán cumplir las siguientes condiciones:

- a) *Deberán ser socias o abonadas del club en el que se celebre la prueba; en caso de no haber suficientes, podrán ser jugadoras de la Federación Autonómica a la que pertenezca dicho club y, si tampoco hubiese suficientes, estas plazas quedarán vacantes.*
- b) *Las jugadoras invitadas deberán estar inscritas correctamente en tiempo y forma.*

El hándicap máximo permitido para las jugadoras invitadas será de 18,4.

**JUGADORAS ADMITIDAS Y NO ADMITIDAS:** Una vez publicadas las listas (día 2 de febrero), si por cualquier causa alguna jugadora admitida no pudiera participar, deberá comunicarlo por escrito a la RFEG mediante e-mail antes de la fecha y hora previstas para el cierre definitivo de las listas. En el caso de que no lo hiciera y de que, a juicio del Comité Técnico Juvenil de la RFEG, no haya un motivo muy justificado, la jugadora quedará excluida de la siguiente prueba o de aquella organizada por la RFEG que determine el Comité. Además, estará obligada a hacer efectivo el importe de la inscripción y, en caso de no hacerlo, no podrá inscribirse en ninguna prueba de la Federación hasta que liquide su deuda. Las bajas que se produzcan serán cubiertas, una a una, por la primera jugadora no admitida y así sucesivamente (siempre respetando y siguiendo el criterio de los cupos establecidos).

Las listas definitivas se cerrarán a las 12:00 horas del martes día 9 de febrero de 2021, no admitiéndose a partir de esa fecha y hora ninguna suplencia. Si con posterioridad al día 9 de febrero alguna jugadora no pudiera participar, deberá comunicarlo por escrito a la RFEG mediante e-mail. En el caso de que no lo hiciera y de que, a juicio del Comité Técnico Juvenil de la RFEG, no haya un motivo muy justificado, la jugadora quedará excluida de la siguiente prueba o de aquella organizada por la RFEG que determine el Comité. Igualmente, estará obligada a hacer efectivo el importe de la inscripción y, en caso de no hacerlo, no podrá inscribirse en ninguna prueba de la Federación hasta que liquide su deuda.

**DERECHOS DE INSCRIPCIÓN:** El pago de la inscripción y el registro de jugadoras se realizarán conjuntamente en el club de golf, en el plazo y lugar establecidos por el comité de la prueba, siempre antes del inicio de la competición.

La cuota de inscripción será de:

- Cadetes: .....50,00 €
- Infantiles (sub-14): .....25,00 €

*Según lo establecido en Junta Directiva de la Real Federación Española de Golf, en todas las pruebas de la Federación Española, las jugadoras inscritas que no puedan tomar parte y no lo hagan saber en los plazos establecidos, no podrán participar en la misma en su siguiente edición o en aquella prueba que estime el Comité Técnico Juvenil de la RFEG. Además, estarán obligadas a hacer efectivo el importe de la inscripción y, en caso de no hacerlo, no podrán inscribirse en ninguna prueba de la Federación hasta que liquiden su deuda.*

**REGLAMENTO:** Se adjunta en esta circular copia del mismo.

**DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE MEDICIÓN DE DISTANCIAS:** **NO** se permitirá la utilización de dispositivos electrónicos de medición de distancias.

**ENTRENAMIENTOS:** La jornada oficial de entrenamientos para las jugadoras admitidas será el jueves día 11 de febrero de 2021 (gratuito). Una vez publicada la lista con los nombres de las jugadoras admitidas, se deberá reservar horario de entrenamiento directamente con La Torre Golf. **El club no reservará horas de entrenamientos antes de la publicación de los listados de jugadoras admitidas.**

**REGISTRO DE JUGADORAS:** Todas las jugadoras deberán registrarse y pagar la inscripción del campeonato antes de las 18:00 horas del día 11 de febrero de 2021 (jornada de entrenamientos oficiales), en el lugar establecido por el Comité de la Prueba (el pago de la inscripción se realizará en la tienda del club y el registro de jugadoras en la oficina del torneo habilitada para el campeonato).

Excepcionalmente, aquellas jugadoras que no puedan acudir al club el día de entrenamientos oficiales y que, por tal motivo, no puedan registrarse, pagar la inscripción y realizar los trámites correspondientes en el plazo establecido, deberán ponerse en contacto con la dirección del torneo para informar de este hecho y para confirmar fehacientemente su participación en el campeonato antes de las 18:00 horas del día 11 de febrero de 2021 (entrenamientos oficiales). De no hacerlo serán dadas de baja automáticamente.

**ACREDITACIONES EN LA OFICINA DEL TORNEO:** Además del registro en el club, la RFEG exigirá a cada participante y a **un único acompañante (que tendrá que ser el mismo durante todo el campeonato)**, así como a los técnicos y personal de organización, que obtengan una acreditación. Para ello, deberán presentarse obligatoriamente en la OFICINA DEL TORNEO antes de las 18:00 horas del día 11 de febrero de 2021 (jornada de entrenamientos oficiales).

Las jugadoras, así como un único acompañante por jugadora, si lo hay, deberán presentar antes de acceder a utilizar las instalaciones del club, una **Prueba COVID-19 negativa** probada (Antígeno o PCR), realizada 48 horas antes de su llegada.

La RFEG exigirá también a cada participante entregar al Comité de la Prueba la **Declaración Responsable** (página 6 y 7) y el **Formulario de Localización Personal** (página 8), debidamente cumplimentados en todos sus apartados y firmados. Quien incumpla este requisito no podrá participar. De la misma forma, técnicos, personal federativo y de organización, y un único acompañante por jugadora, deberán entregar al Comité de la Prueba ambos documentos debidamente cumplimentados para obtener la **acreditación de acceso a las instalaciones del club**.

**ORDEN Y HORARIOS DE JUEGO:** El Comité de la Prueba, de acuerdo con el Comité Técnico Juvenil de la RFEG, establecerá el orden y los horarios de salida correspondientes de cada jornada. Igualmente, el Comité de la Prueba y el CTJ decidirán cada año, según las circunstancias, los tees de salida del campeonato.

Al finalizar los 36 primeros hoyos se realizará un corte en el que clasificarán las 51 primeras jugadoras y empatadas.

**CONDICIONES DE LA COMPETICIÓN:** Los Caddies no estarán permitidos (ver el apartado correspondiente del reglamento).

El único acompañante debidamente acreditado tendrá que ir por el rough o por los caminos, si los hubiere, a 50 metros de la jugadora.

**ALOJAMIENTO:** La RFEG recomienda el siguiente alojamiento:

- **HOTEL NELVA - MURCIA (4\*\*\*\*)**
- **APARTAMENTOS 2 DORMITORIOS LA TORRE GOLF RESORT**

Todas las cotizaciones y confirmaciones de tarifas y todas las solicitudes de alojamiento deberán efectuarse directamente a través de la empresa GNK TRAVEL, por medio de los siguientes teléfonos/email:

**GNK TRAVEL**

Tel.: +34 661 742 070 / +34 968 041 842

E-mail: [reservas@gnkgolf.com](mailto:reservas@gnkgolf.com)

*(Horario de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas)*

**NORMATIVA ANTIDOPAJE:** Recordamos que, de acuerdo con la normativa recogida en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio y en el Real Decreto-ley 3/2017, de 17 de febrero, por el que se modifica la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva y con la Resolución de 25 de noviembre de 2020, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte, todos los deportistas con licencia para participar en competiciones oficiales de ámbito estatal tendrán la obligación de someterse, en competición y fuera de competición, a los controles que determine la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte.

Para más información:

[Agencia Española de Protección de la Salud y el Deporte](#)  
[Comisión Antidopaje de la RFEG](#)

**Los deportistas deberán estar acreditados en todo momento con su DNI durante la competición, por si son requeridos para control de dopaje.**

En Madrid, a 07 de enero de 2021

EL SECRETARIO GENERAL



JUAN GUERRERO-BURGOS

## NOTA:

SISTEMA DE PUNTUACIÓN PARA EL RANKING Y CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LOS EQUIPOS JUVENILES 2021 – Consultar Circular Nº 65/2020 Ranking Nacional Juvenil 2021.



## DECLARACIÓN RESPONSABLE PARTICIPANTE EN EL PUNTUABLE NACIONAL JUVENIL FEMENINO

Sr. /Sra..... mayor de edad y con DNI. .... con número de teléfono..... domiciliado en..... en nombre propio o como padre /madre/ tutor/a legal de la menor..... con licencia federada número..... emitida por la Real Federación Española de Golf, comparezco y manifiesto como mejor proceda

### DECLARO RESPONSABLEMENTE

1. Que tengo pleno conocimiento y conciencia que la práctica del deporte del Golf, tanto en los entrenamientos como en los encuentros puede implicar un riesgo de contagio del COVID-19 del cual soy consciente y acepto, en el bien entendido que tendré derecho a poder presentar las reclamaciones oportunas contra aquellas personas que hubieren incumplido las reglas de protección y comunicación establecidas en los protocolos, especialmente cuando haya sido un deportista que hubiere participado en el encuentro.
2. Que no presento sintomatología compatible con el Coronavirus SARS- CoV-2 (fiebre superior o igual a 37,5 grados, tos, malestar general, sensación de falta de aire, pérdida del gusto, dolor de cabeza, fatiga, dolor de cuello, dolor muscular, vómitos, diarrea) o cualquier otro síntoma típico de las infecciones.
3. Que no he dado positivo ni he tenido contacto estrecho con alguna persona o personas con sintomatología posible o confirmada de COVID-19 en los 14 días inmediatamente anteriores a la fecha de firma de este documento.
4. Que he leído los protocolos de seguridad y las medidas informativas y de prevención de higiene y de seguridad de la COVID-19 dispuestas por el organizador de la competición y del encuentro, y las acepto cumplir de manera responsable, en su totalidad, con las pautas de conducta y comportamiento que allí se establecen, aceptando que el Responsable de Higiene del evento puede acordar motu proprio mi exclusión de la competición y de la instalación o zona acotada del espacio deportivo en caso de incumplirlas.
5. Que soy consciente y acepto que el incumplimiento de las normas del COVID-19, especialmente la no declaración de haber dado positivo o no haber declarado el hecho de haber tenido una relación próxima con personas con síntomas, implica una infracción muy grave del código disciplinario que puede llevar como consecuencia una sanción de exclusión de la competición y la pérdida de la licencia deportiva por toda la temporada.
6. Que me comprometo a informar al club y a la RFEG (antes de mi salida de cada día de competición) de cualquier síntoma que tenga compatible con el COVID-19, el hecho de haber dado positivo o la existencia de cualquier presunto o confirmado caso de covid-19 en el entorno familiar o próximo y me comprometo a mantener puntualmente informado de la evolución de los mismos a los responsables del club.

Esta información será tratada de manera confidencial y con la exclusiva finalidad de poder adoptar las medidas necesarias para evitar el contagio y la propagación del virus. Al cumplimentar el presente documento, el abajo firmante otorga el consentimiento expreso para que la Real Federación Española de Golf pueda hacer un tratamiento de estos datos desde el punto de vista estrictamente médico y de prevención.

Al mismo tiempo y con la firma de este documento se declara conocer las medidas específicas de protección e higiene establecidas en el Protocolo del CSD y de la Real Federación Española de Golf cuyas normas son de obligado cumplimiento para los participantes en las competiciones deportivas oficiales de ámbito estatal y para todos los clubes afiliados a la Real Federación Española de Golf que participan en las mismas.

El CSD y la RFEG recomiendan, a todos los deportistas, técnicos, árbitros y personal necesario para el desarrollo de la competición, el uso de la herramienta desarrollada por el Gobierno **Radar Covid19** para que se active también el protocolo ordinario para mayor control de la pandemia.

El cumplimiento de las normas antes citadas es una responsabilidad individual de cada una de las participantes y del club o entidad que organiza el Puntuable Nacional Juvenil Femenino, sin que exista responsabilidad alguna por parte de la Real Federación Española de Golf de los contagios que con ocasión de la disputa de esta competición se pudieran producir.

Y para que conste a los efectos oportunos,

FIRMO

En....., el..... de..... de 20.....

**Responsable del tratamiento:** Real Federación Española de Golf (RFEG), CIF: Q-2878019E, Calle Arroyo del Monte, 5 – 28049 Madrid.

Teléfono: +34 91 555 26 82 E-mail: [rfegolf@rfegolf.es](mailto:rfegolf@rfegolf.es) Contacto DPD : [lopd@rfegolf.es](mailto:lopd@rfegolf.es)

**Finalidad del tratamiento:** Asegurar la protección de la salud, evitar contagios en el seno del campeonato y contribuir a la posible detección de rebrotes.

**Legitimación al tratamiento:** Protección de intereses vitales del interesado y de otras personas físicas (Considerando 46 del RGPD).

**Plazos de conservación:** Esta información se conservará durante los plazos mínimos necesarios para garantizar la finalidad del tratamiento, es decir, asegurar la salud en los campeonatos y contribuir a la detección de rebrotes y, posteriormente, durante los plazos legales que pudieran establecer la normativa de aplicación.

**Destinatarios de cesiones:** No están previstas salvo que exista un imperativo legal que obligue a su comunicación.

**Derechos de los interesados:** Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición dirigiéndose a la RFEG en las direcciones arriba indicadas.



## FORMULARIO DE LOCALIZACIÓN PERSONAL (FLP)

**\*A ser completado por todas las participantes en la competición**

<b>Nombre y apellidos:</b> <i>(tal como aparecen en DNI o en el Pasaporte u otro documento de identidad válido):</i>	
<b>Dirección durante la competición:</b> <i>(calle/apartamento/ciudad/número postal/país):</i>	
<b>Número de teléfono:</b>	
<b>Correo electrónico:</b>	
<b>Países/CCAA que ha visitado o donde haya estado en los últimos 7 días:</b>	

### RESPONDER A LAS PREGUNTAS SIGUIENTES EN RELACIÓN CON LOS ÚLTIMOS 14 DÍAS:

**1 ¿Ha tenido contacto cercano con alguien diagnosticado con la enfermedad COVID- 19?**

Sí  NO

**2 ¿Ha proporcionado atención directa a pacientes de COVID-19?**

Sí  NO

**3 ¿Ha visitado o permanecido en un ambiente cerrado con algún paciente con la enfermedad COVID-19?**

Sí  NO

**4 ¿Ha trabajado/ estudiado de forma cercana o compartiendo el mismo ambiente laboral o de clase con pacientes de COVID- 19?**

Sí  NO

**5 ¿Ha viajado con un paciente COVID- 19 en cualquier medio de transporte?**

Sí  NO

**6 ¿Ha vivido en la misma casa que un paciente COVID-19?**

Sí  NO

Esta información se podrá compartir con las autoridades locales de Salud Pública para permitir un rápido rastreo o de contactos si un participante en el evento sufre la enfermedad COVID-19 o llegó en contacto con un caso confirmado.

Fdo. El Deportista / Tutor

En.....a..... de.....de 20

# REGLAMENTO

## PUNTUABLE NACIONAL JUVENIL FEMENINO

El Puntuable Nacional Juvenil Femenino se jugará anualmente en el campo y en las fechas que designe la Real Federación Española de Golf.

### **PARTICIPANTES:**

Podrán tomar parte en este Campeonato, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todas las jugadoras de nacionalidad española, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de Ley 19/2007, de 11 de julio, que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor expedida por la R.F.E.G. y que cumplan 16 o menos años en el año de celebración del campeonato.

El número de participantes será de **75 jugadoras**, inscritas correctamente en tiempo y forma, nacidas a partir del año 2005 (inclusive) y que posean el hándicap exacto más bajo que figure en la base de datos de la RFEG a las 10:00 horas del día siguiente al cierre de inscripción. De estas 75 plazas, 25 tendrán que ser asignadas, como mínimo, para jugadoras sub-14 (infantiles, alevines o benjamines) nacidas del año 2007 en adelante. No se tendrán en cuenta, a efectos de corte, las bajadas de hándicap por apreciación, si no están corroboradas por resultados posteriores en los que cumpla ese hándicap. La asignación de hándicap se considerará bajada por apreciación a todos los efectos.

El hándicap máximo permitido será de 18,4. Todas aquellas inscripciones con hándicap exacto superior no serán aceptadas.

En caso de empate en el puesto 75º, participará la jugadora que se haya inscrito antes a la competición. Con las jugadoras excluidas se establecerá una lista de espera por orden de hándicap exacto que se utilizará para cubrir, una a una, las posibles bajas que se produzcan dentro del plazo previsto (siempre respetando y siguiendo el criterio de los cupos establecidos). El criterio para establecer el orden de prioridad entre las jugadoras de la lista de espera con el mismo hándicap exacto será también el de la fecha más temprana de registro de la inscripción.

Así mismo, la RFEG se reserva 3 plazas como invitación que se sumarán al cupo de 75 jugadoras y que irán destinadas a jugadoras socias o abonadas del club en el que se celebre la prueba inscritas correctamente en tiempo y forma. En caso de no haber suficientes jugadoras que cumplan estos requisitos, las invitaciones podrán destinarse a jugadoras de la Federación Autonómica a la que pertenezca el club organizador y, si tampoco hubiese suficientes, estas plazas quedarán vacantes. El hándicap máximo permitido para las jugadoras invitadas será de 18,4.

### **FORMA DE JUEGO:**

El Campeonato se jugará a 54 hoyos Stroke-Play Scratch, en tres días consecutivos (18 hoyos cada día). Al finalizar los primeros 36 hoyos se establecerá un corte en el que clasificarán las 51 primeras jugadoras y empatadas.

El Comité de la Prueba decidirá cada año, según las circunstancias, los tees de salida.

### **REGLAS DE JUEGO:**

El Campeonato se jugará de conformidad con las Reglas de Juego aprobadas por la R.F.E.G. y por las Reglas Locales que dicte el Comité de la Prueba.

### **INSCRIPCIONES:**

La inscripción deberá obrar en poder de la R.F.E.G dentro del plazo fijado en la convocatoria. El plazo de inscripción se cerrará en la fecha que se establezca en la circular correspondiente y deberá efectuarse online a través de la web [www.rfegolf.es](http://www.rfegolf.es). Los derechos de inscripción se abonarán en el club organizador antes del inicio del campeonato. La cuota de inscripción será fijada cada año por la R.F.E.G.

Las bajas deberán comunicarse **obligatoriamente** por e-mail a la R.F.E.G. Las jugadoras inscritas que no puedan tomar parte y no lo hagan saber en los plazos establecidos, no podrán participar en la misma en su siguiente edición o en la prueba de la RFEG que el Comité Técnico Juvenil estime. Además, estarán obligadas a hacer efectivo el importe de la inscripción y, en caso de no hacerlo, no podrán inscribirse en ninguna prueba de la Federación hasta que liquiden su deuda.

#### **ORDEN Y HORARIO DE SALIDAS:**

Los establecerá con antelación suficiente el Comité de la Prueba de acuerdo con el Comité Técnico Juvenil de la R.F.E.G.

Los horarios de salida de la tercera jornada serán por orden de clasificación.

#### **DESEMPATES:**

En caso de empate para el puesto de primera clasificada scratch, el desempate se efectuará jugando un play-off, a muerte súbita, hoyo por hoyo los precisos hasta deshacer el empate.

Los hoyos a jugar serán designados por el Comité de la Prueba y deberán ser publicados antes del inicio de la última vuelta del Campeonato. Caso de no haberlo hecho, se seguirá el orden normal de la vuelta estipulada.

En caso de empate para los puestos de segunda clasificada scratch, éstas se clasificarán ex-aequo. Las competidoras empatadas para los demás puestos serán clasificadas "ex-aequo".

#### **CADDIES:** Regla Local Modelo H-1.1

La Regla 10 .3 es modificada de esta manera: una jugadora no debe tener un caddie durante la vuelta. Penalización por infracción de la Regla Local:

- La jugadora recibe la penalización general por cada hoyo en el que es ayudado por un caddie.
- Si la infracción se produce o continúa entre dos hoyos, la jugadora recibe la penalización general en el siguiente hoyo."

El único acompañante debidamente acreditado (que tendrá que ser el mismo durante todo el campeonato) tendrá que ir por el rough o por los caminos, si los hubiere, a 50 metros de la jugadora.

**DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE MEDICIÓN DE DISTANCIAS:** **NO** se permitirá la utilización de dispositivos electrónicos de medición de distancias.

#### **MARCADORES:**

Actuarán como tales las compañeras competidoras.

#### **TROFEOS:**

La R.F.E.G. otorgará trofeos a la primera y segunda clasificadas scratch de la prueba. También recibirán trofeos acreditativos la primera y segunda clasificadas scratch sub-14.

Los trofeos serán acumulables.

No se podrán entregar más premios sin el acuerdo del Comité Técnico Juvenil de la RFEG.

#### **COMITÉ DE LA PRUEBA:**

La R.F.E.G. designará el Comité de la Prueba y los Jueces-Árbitros que considere necesarios.

El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación del presente reglamento. Igualmente, queda facultado para variar las condiciones del reglamento, si existiesen causas que así lo aconsejen, siempre con el fin del buen desarrollo de la prueba.